

ACTA SESION EXTRAORDINARIA CONCEJO COMUNA DE TALCA

En Talca a Jueves 30 de Enero del 2020, siendo las 09:15 horas, se inicia la sesión extraordinaria del Concejo de Talca, presidida por el señor **Sixto González**, Concejel I. Municipalidad de Talca, contando con la participación de los siguientes Concejales:

- **SR. MANUEL YAÑEZ OLAVE**
- **SR. SANTIAGO OÑATE CARDENAS**
- **SR. JULIO CHERIF PEREZ**
- **SR.TA. VIVIANA VEGA CORTES**
- **SR. JUAN CARLOS FIGUEROA**
- **SR. HERNANDO DURAN PALMA**
- **SR. HERNAN ASTABURUAGA INOSTROZA**

- **No asiste a la reunión los concejales RODRIGO COLOMA CASTRO y VICTOR INZULZA ADASME.**

- **SR. YAMIL ALLENDE YABER**
SECRETARIO MUNICIPAL

Los Temas analizar son los siguientes:

- 1.- Acuerdo para aprobar Modificación Presupuestaria.
- 2.- Acuerdo para aprobar transigir judicialmente en Causa Rol C.2988-2019 del 4º Juzgado de letras de Talca, caratulada "I. Municipalidad de Talca con Ingeniería y Construcciones Santa Fe.
- 3.- Acuerdo para autorizar uso de Ben Nacional de Uso Público para instalación de mesas, sillas, quitasoles y jardineras del Local Comercial ubicado en Avenida Isidoro del Solar N° 260 Talca.

TABLA COMPLEMENTARIA

- 1.- Acuerdo para complementar otorgamiento de la asignación especial transitoria autorizada mediante Decreto Alcaldicio N° 340/2020, en el sentido de precisar la base de cálculo de las asignaciones que corresponden a porcentajes.

SR. PRESIDENTE : En el nombre del Pueblo de Talca se abre la sesión.

SR. SECRETARIO : El punto primero de esta sesión extraordinaria de hoy Jueves 31 de Enero es el Acuerdo para aprobar Modificación Presupuestaria. Yo tengo que pedirle a los señores concejales si están de acuerdo por unanimidad a que se exponga dado que no se cumplió con el plazo establecido, y obviamente el concejo puede de común acuerdo renunciar a ese plazo.

SR. PRESIDENTE : Algún comentario, estamos de acuerdo.

SR. JUAN CARLOS FIGUEROA : Yo como presidente de la comisión finanzas lo apruebo a pesar que tuve dos días para analizar el proyecto, pero no hay muchos inconvenientes, algunas inquietudes sí quiero preguntar para que los colegas puedan entender todos.

SR. PRESIDENTE : Alguien que se oponga a este planteamiento, o dejamos de lado el tema del plazo y accedemos a la modificación presupuestaria para que se nos haga presente, no hay problema.

SR. SECRETARIO : Digna.

SRTA. DIGNA ROCO : Expone lo siguiente:

PROPUESTA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA ENERO 2020 (Ord. N°052 del 24.01.2020)

PROPUESTA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA ENERO 2020 (Ord. N°052 del 24.01.2020)



1.- INCREMENTO DE INGRESOS Y GASTOS NO CONSIDERADOS EN EL PRESUPUESTO INICIAL, DE PROYECTOS DE INVERSIÓN: FINANCIAMIENTO PMU-PMB- MUNICIPAL E INCORPORACION DE PARTE DEL SALDO INICIAL DE CAJA (Creación de Proyectos de continuidad año 2020)

SE SUPLEMENTAN – INGRESOS

Imputación	Glosa	M\$
13-03-002-001-001	FDOS.POR DISTRIBUIR-PROGR.MEJORAMIENTO URBANO Y EQUIPAMIENTO COMUNAL	31.232
15-01	SALDO NETO DE CAJA	1.039.365
TOTAL		1.070.597

SE INCORPORAN AL PRESUPUESTO MUNICIPAL 2020 Y SE CREAN – GASTOS

AREA 1 – PROGRAMA 1 “MUNICIPAL”

Imputación	Area	Prog	Glosa	M\$
31-02-002-380	1	1	MUN-ESTUDIO Y FACTIB.AGUA POT.RURAL SECTOR EL ARBOLITO	38.000
31-02-002-413	1	1	MUN-ESTUDIO HIDROGEOLOGICO EN HUILLIBORGOA-TALCA	15.000
31-02-004-373	1	1	MUN-REPOSICION SALA PIE ESCUELA AURORA DE CHILE, TALCA	557

AREA 1 – PROGRAMA 1 “MUNICIPAL” (continuación)				
Imputación	Area	Prog	Glosa	M\$
31-02-002-413	1	1	MUN-ESTUDIO HIDROGEOLOGICO EN HUILLIBORGOA-TALCA	15.000
31-02-004-373	1	1	MUN-REPOSICION SALA PIE ESCUELA AURORA DE CHILE, TALCA	557
31-02-004-379	1	1	PMU-EM-REMODEL.CAMARINES Y CONST.SEDE SOC.CLUB DEPTVO. ESC.FUTBOL JOVEN DE RANGERS	14.291
31-02-004-382	1	1	PMU-IRAL ‘MEJORAMIENTO ESPACIO PUBLICO 2 NORTE CON 31 1/2 OTE’.	911
31-02-004-384	1	1	MUN-PARALELISMO Y ATRAV.ALC.VILLORR.LIRCAY	8.788
31-02-004-385	1	1	PMU- PAVIMENTACION INTERSEC CALLE 15 SUR CON 5 PTE-TALCA	5.472
31-02-004-387	1	1	PMU-EM-CONSTR.MULTICANCHA Y CIERRE PERIM.LAS AMERICAS IV-TALCA	25.931
31-02-004-388	1	1	PMU-TRAD-HERMOSEAMIENTO Y REPOS.ACERAS CALLE 13 SUR ENTRE 31 OTE Y 12 SUR, COMUNA TALCA.	7.653
31-02-004-389	1	1	PMB-IRAL-TRASLADO Y REEMPL.TRAMOS IMPULSION Y RED AGUA POTABLE CALLE LIBERTAD 1 APR. HUILQUILEMU	64.250
31-02-004-391	1	1	PMB-ALCANTARILLADO Y AGUA POTABLE VILLORRIO LIRCAY	235.542
31-02-004-411	1	1	PMB-CONSTRUCC.PLANTA COMPOSTAJE MUNICIPAL	241.700
31-02-004-412	1	1	MUN-CONSTRUCCION CLUB DE RAYUELA-TALCA	18.340

AREA 1 – PROGRAMA 1 “MUNICIPAL” (continuación)				
Imputación	Area	Prog	Glosa	M\$
31-02-004-415	1	1	FIGEM-CONSTRUC.SALA MONITOREO VIGILANC, 3ERA.COMISARIA-TALCA.	60.000
31-02-006-388	1	1	PMU-TRAD-HERMOSEAM. Y REPOSIC.ACERAS CALLE 13 SUR ENTRE 31 OTE Y 12 SUR-TALCA	2.000
31-02-999-388	1	1	PMU-TRAD-HERMOSEAM.Y REPOSIC.ACERAS CALLE 13 SUR ENTRE 31 OTE Y 12 SUR-TALCA	6.505
31-02-999-412	1	1	MUN-CONSTRUCCION CLUB DE RAYUELA-TALCA	5.300
TOTAL (a)				869.741

AREA 2 – PROGRAMA 4 “CONSTRUCCIÓN AREAS VERDES”				
Imputación	Area	Prog	Glosa	M\$
31-02-005-381	2	4	MUN-CONST. DE NUEVAS AREAS VERDES EN DIVERSOS SECTORES DE LA COMUNA DE TALCA	1.942
TOTAL (b)				1.942

AREA 2 – PROGRAMA 26 “MEJORAMIENTOS VARIOS SECTORES DE LA COMUNA”				
Imputación	Area	Prog	Glosa	M\$
31-02-004-310	2	26	MUN-MEJORAM.PARCIAL SECTOR RIO CLARO	215
TOTAL (c)				215

AREA 4 – PROGRAMA 53 “PTRAC-PLAN NAC. ESTERILIZAC. RESP. COMPARTIDA”				
Imputación	Area	Prog	Glosa	M\$
22-08-999	4	53	OTROS	92.000
TOTAL (d)				92.000



AREA 4 – PROGRAMA 54 “PTRAC-PLAN REGISTRO MASCOTA -TALCA”				
Imputación	Area	Prog	Glosa	M\$
21-04-004	4	54	PRESTACIONES DE SERVICIOS EN PROGR.COMUNITARIOS	1.800
22-04-005	4	54	MATERIALES Y UTILES QUIRURGICOS	1.746
22-07-002	4	54	SERVICIOS DE IMPRESION	60
29-05-002	4	54	MAQS.Y EQUIPOS PARA LA PRODUCCION	48
TOTAL (e)				3.654

AREA 5 – PROGRAMA 2 “MEJORAMIENTO ESPACIOS RECREATIVOS Y OTROS”				
Imputación	Area	Prog	Glosa	M\$
31-02-004-262	5	2	MUN-ESPACIOS RECREATIVOS Y OTROS, SECTOR 1	51.343
31-02-004-329	5	2	MUN-CONSTRUCCION PLAZA ACTIVA SECTOR NORORIENTE TALCA	51.702
TOTAL (f)				103.045

TOTAL (a + b + c + d + e +f)				1.070.597
-------------------------------------	--	--	--	------------------

1.- INCREMENTO DE INGRESOS Y GASTOS NO CONSIDERADOS EN EL PRESUPUESTO INICIAL E INCORPORACIÓN DE PARTE DEL SALDO INICIAL DE CAJA (Deuda Flotante de proyectos de inversión)

SE SUPLEMENTAN – INGRESOS		
Imputación	Glosa	M\$
15-01	SALDO NETO DE CAJA	72.502
TOTAL		72.502

SE INCORPORAN AL PRESUPUESTO MUNICIPAL 2020 Y SE CREAN – GASTOS				
Imputación	Area	Prog	Glosa	M\$
34-07-004-357	5	2	MUN-ESPACIOS RECREATIVOS Y OTROS(URBANOS)	3.624
34-07-004-358	5	2	MUN-CONST.DE CAMARINES DIV.CLUBES DE TALCA	2.851
34-07-004-359	5	2	MUN-CONST.GRADERIAS Y CIERRES PERIMETRALES DIV.SECTORES TALCA	2.284
34-07-004-360	1	1	MUN-CONST.REFUGIOS PEATONALES COMUNA DE TALCA	117
34-07-004-362	5	2	MUN-CONST. ILUMINACION DE MULTICANCHAS DIVERSOS SECTORES DE LA COMUNA	886

Imputación	Area	Prog	Glosa	M\$
34-07-004-363	1	1	MUN-CONST. BAÑOS PUBLICOS DIVERSOS SECTORES DE LA COMUNA DE TALCA	874
34-07-004-373	1	1	MUN-REPOSICION SALA PIE ESCUELA AURORA DE CHILE, TALCA	220
34-07-004-377	1	1	MEJORAMIENTO RANCHO FOLCLORICO	1.401
34-07-004-381	2	4	MUN-CONST. DE NUEVAS AREAS VERDES EN DIVERSOS SECTORES DE LA COMUNA DE TALCA	461
34-07-004-382	1	1	PMU-IRAL 'MEJORAMIENTO ESPACIO PUBLICO 2 NORTE CON 31 1/2 OTE'.	12.584
34-07-004-388	1	1	PMU-TRAD-HERMOSEAMIENTO Y REPOS.ACERAS CALLE 13 SUR ENTRE 31 OTE Y 12 SUR, COMUNA TALCA.	345
34-07-004-390	1	1	PMU-EM-REPOSIC.PARCIAL VEREDAS CALLE 5 OTE ENTRE 1 Y 2 NTE.TALCA	12.697
34-07-004-394	1	1	MUN-CONST.SEDES SOC. DIV. SECTORES DE TALCA	1.130
34-07-004-398	2	10	MUN-SENAL. HORIZ. DIV. SECTORES DE TALCA	9.175
34-07-004-400	2	17	MUN-MANT. REPOS. RECINTOS DEPTVO. COMUNITARIOS	172
34-07-004-404	2	20	MUN-MANTENC.,EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO URBANO	1.174
34-07-004-412	1	1	MUN-CONSTRUCCION CLUB DE RAYUELA-TALCA	6.660
34-07-013-001	1	1	FDOS.POR DISTRIBUIR-ESTUDIOS DE INVERSION	850
34-07-999-049	1	1	ESTUDIO PRE INV PROY.DE DISTINTOS SECTORES	340
34-07-999-358	5	2	MUN-CONST.DE CAMARINES DIV.CLUBES DE TALCA	816
34-07-999-364	2	26	MUN-PARQUE URBANO 17 ORIENTE, VILLA EL PARQUE TALCA	3.421

Imputación	Area	Prog	Glosa	M\$
34-07-999-377	1	1	MEJORAMIENTO RANCHO FOLCLORICO	509
34-07-999-381	2	4	MUN-CONST. DE NUEVAS AREAS VERDES EN DIVERSOS SECTORES DE LA COMUNA DE TALCA	3.996
34-07-999-388	1	1	PMU-TRAD-HERMOSEAM.Y REPOSIC.ACERAS CALLE 13 SUR ENTRE 31 OTE Y 12 SUR-TALCA	291
34-07-999-392	2	18	MUN-MANT.REPARAC. Y MEJORAM. INFRAESTR.MUNICIPAL	711
34-07-999-393	2	19	MUN-MANT.REPARAC. Y MEJORAM. INFRAESTR.COMUNITARIA	681
34-07-999-399	2	16	MUN-SEÑAL. VERT. TRANSITO Y DIRECCIONAL	381
34-07-999-400	2	17	MUN-MANT. REPOS. RECINTOS DEPTVO. COMUNITARIOS	160
34-07-999-401	2	23	MUN-HABILITACIÓN RAMADAS	2.513
34-07-999-402	2	29	MUN-MANT. REPAR. EVENTOS COMUNA TALCA	897
34-07-999-404	2	20	MUN-MANTENC.,EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO URBANO	281
TOTAL				72.502

3.- TRASPASO EN GASTOS

SE DISMINUYEN – GASTOS		
Imputación	Glosa	M\$
22-01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	37.189
22-02	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	54.693
22-03	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	9.439
22-04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	95.783
22-06	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	4.725
22-07	PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	18.128
22-08	SERVICIOS GENERALES	633.398
22-09	ARRIENDOS	39.103
22-10	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	15.267
22-11	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	34.231
22-12	SERVICIOS GENERALES	595
24-01-008	PREMIOS Y OTROS	2.641
29-02	EDIFICIOS	4.746
29-04	MOBILIARIO Y OTROS	2.747
29-05	MÁQUINAS Y EQUIPOS	12.030
29-06	EQUIPOS INFORMÁTICOS	3.949
29-07	PROGRAMAS INFORMÁTICOS	1.195
29-99	OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	626
TOTAL		1.224.667



SE SUPLEMENTAN – GASTOS		
Imputación	Glosa	M\$
34-07	DEUDA FLOTANTE	1.224.667
TOTAL		1.224.667

- SR. PRESIDENTE** : Hay alguna consulta colegas. Juan Carlos.
- SR. JUAN CARLOS FIGUEROA** : O sea prácticamente estamos gastando todo el saldo de caja.
- SRTA. DIGNA ROCO** : Sí, los proyectos de arrastre.
- SR. JUAN CARLOS FIGUEROA** : Los 1.143 millones.
- SRTA. DIGNA ROCO** : Los 1.070 millones en los proyectos de arrastre y el saldo 70 millones en la deuda flotante y los proyectos de arrastre.
- SR. JUAN CARLOS FIGUEROA** : Está todo el saldo de caja ocupado, la pregunta mía es la siguiente, hay una deuda de arrastre de 1.922 millones de pesos.
- SRTA. DIGNA ROCO** : Eso es lo que está cubierto acá.
- SR. PRESIDENTE** : Hay otra consulta. Don Manuel.
- SR. MANUEL YAÑEZ** : Señora Digna es posible realmente saber cuánto es lo que tiene y cuánto es lo que debe la municipalidad, si hay saldo a favor o si hay saldo en contra.
- SRTA. DIGNA ROCO** : El saldo inicial de caja es la diferencia entre los ingresos percibidos y los gastos pagados el año pasado son mil ciento once millones 377 mil pesos y eso es para los proyectos de arrastre y la deuda flotante de los proyectos de arrastre.
- SR. JUAN CARLOS FIGUEROA** : La realidad del período, el año pasado según mis cuentas estábamos con un saldo favorable de caja, pero si le restamos la deuda flotante tenemos un déficit, casi 800 millones que tenemos que cubrir, el déficit según mi punto de vista del balance ejecutado presupuestado el año 2019, si yo le resto esta deuda flotante, es para que sepan los colegas nada más, que terminamos con una deuda flotante alta que nos permite terminar negativo.

SR. PRESIDENTE : Hay más consultas, no se aprueba.

ACUERDO N° 026	Déjese establecido que el Concejo Municipal ha acordado aprobar por unanimidad de los concejales señores Sixto González, Manuel Yáñez, Viviana Vega, Santiago Oñate, Hernando Durán, Juan Carlos Figueroa, Hernán Astaburuaga, Julio Cherif, Modificación Presupuestaria.
-----------------------	--

SR. SECRETARIO : El punto número dos es el 2.- Acuerdo para aprobar transigir judicialmente en Causa Rol C.2988-2019 del 4º Juzgado de letras de Talca, caratulada "I. Municipalidad de Talca con Ingeniería y Construcciones Santa Fe S.A.

SRA. GRACE SALAZAR : Antes que empiece la exposición de Pamela quien les va a contar en detalle, es para comunicarles que esta es una de las muchas que van a pasar de patentes que no se han pagado en años en la municipalidad, empresas que nosotros hemos revisado con el departamento de patentes, tanto las sociedades de inversiones como de otras patentes, se está llegando a transacciones por los términos que están prescritos con causa iniciada y se le ha hecho algunas rebajas, pero aunque suene feo más vale un mal trato que un buen juicio, porque nosotros estuviéramos estado año sin poder cobrarles nada, ellos pagan ahora la deuda vigente y siguen pagando normalmente sus patentes, así es que eso para que escuchen la propuesta.

SRA. PAMELA BRAVO : Buenos días, a través del ordinario 65 de fecha 23 de enero del presente año, la dirección de asesoría jurídica informa a este honorable concejo municipal causa iniciada en juicio ejecutivo en contra de la empresa ingeniería y construcciones Santa Fe S.A., teniendo presente la morosidad de patentes comerciales correspondiente a los periodos de la segunda cuota del año 2012 hasta la segunda del 2019, se presenta al concejo el siguiente acuerdo: Primero la empresa ingeniería y construcciones Santa Fe S.A. pagará la suma de 169 millones 325 mil 573 pesos, de los cuales serán pagaderos en una cuota de 70 millones de pesos que se paga a partir del mes de febrero de este año y 12 cuotas iguales y sucesivas de 8 millones 333 mil 333 pesos.

Tener presente también que se encuentran periodos prescritos tal como lo señalaba la directora que son periodos que van del 2012 hasta el 2016, y también que la empresa se compromete a seguir pagando las cuotas correspondientes al año 2020 que serian aproximadamente 60 millones más, y a fin de evitar el lato procedimiento judicial y los costos que implica esto la dirección ha propuesto la siguiente transacción que ya les señalé para ser aprobados en este concejo, eso es.

SR. MANUEL YAÑEZ : Señorita.

SR. PRESIDENTE : Don Manuel.

SR. MANUEL YAÑEZ : Más intereses.

SR. PRESIDENTE : Quiere hacer una consulta, haga la consulta.

SR. MANUEL YAÑEZ : Va a pagar más intereses o cuotas fijas nada más.

SRTA. PAMELA BRAVO : Más intereses, lo que corresponde al periodo 2020 si es que estos siguen siendo morosos, pero los periodos que están señalados en el acuerdo anterior son solamente saldo bruto.

SR. PRESIDENTE : Juan Carlos.

SR. JUAN CARLOS FIGUEROA : Puedo preguntar a la encargada de patentes, estamos persiguiendo a las empresas de sociedad de inversiones no es cierto.

SRA. ALEJANDRA CASTRO : Esta no es una sociedad de inversiones, esta es una constructora.

SR. JUAN CARLOS FIGUEROA : Sí, pero, además.

SRA. ALEJANDRA CASTRO : Además se está en el proceso de las sociedades de inversiones.

SR. JUAN CARLOS FIGUEROA : Perfecto, es una muy buena apuesta y la felicito.

SRA. ALEJANDRA CASTRO : Hay un grupo de inspectores que están trabajando en el departamento de rentas y patentes, los cuales están enfocados a los morosos y a las sociedades de inversiones.

SRA. JUAN CARLOS FIGUEROA : Y al departamento jurídico porque también, porque es platita que no teníamos, así es que están haciendo un buen dúo, las felicito, me alegro.

SR. PRESIDENTE : Justamente lo mismo, yo creo que este es como un ejemplo de lo que podría lograrse, aquí hemos planteado en varias oportunidades la necesidad de recuperar dineros que andan como volando y que hay empresas que se han hecho los lesos y no han pagado nada más derechamente, entonces nosotros aquí estamos yo creo que iniciando un proceso, porque es muy importante, o sea todas las empresas y hasta el comerciante más chiquitito está pagando, porque los que reciben más no pueden pagar.

Ahora tengo una duda respecto a esta empresa, esta empresa con nosotros, nosotros le hemos adjudicado algunas licitaciones si no me equivoco.

SRA. GRACE SALZAR : No.

SR. PRESIDENTE : No, nunca, entonces la estoy confundiendo con otra empresa similar. Hernando.

SR. HERNANDO DURAN : Buenos días, en relación al monto que tiene como patente comercial de cuanto es anual.

SRTA. PAMELA BRAVO : Son aproximadamente 60 millones de pesos, semestral, o sea son 30 y 30 y en total son 60 millones de pesos.

SR. HERNANDO DURAN : Y con esto van a pagar lo anterior y lo del 2020.

SRTA. PAMELA BRAVO : Claro, los periodos que se cancelan para que lo tengan presente son desde la primera cuota del año 2017 hasta la segunda del 2019, y los periodos anteriores se encuentran prescritos por lo tanto nosotros no tenemos competencia para iniciar una acción judicial en contra de la empresa, luego es un muy buen acuerdo porque como lo decía acá el concejal es plata que nosotros no tenemos y que ingresan 169 millones aproximados que son una suma importante.

SRA. GRACE SALZAR : Dejar presente que esa empresa paga 4 patentes, solo una la tenía morosa, las otras 3 están al día.

SR. PRESIDENTE : Se aprueba.

ACUERDO N° 027	Déjese establecido que el Concejo Municipal ha acordado aprobar por unanimidad de los concejales señores Sixto González, Manuel Yáñez, Viviana Vega, Santiago Oñate, Hernando Durán, Juan Carlos Figueroa, Hernán Astaburuaga, Julio Cherif, transigir judicialmente en Causa Rol C.2988-2019 del 4º Juzgado de letras de Talca, caratulada "I. Municipalidad de Talca con Ingeniería y Construcciones Santa Fe S.A.
-----------------------	---

SR. SECRETARIO : El punto siguiente es el acuerdo para para autorizar uso de Ben Nacional de Uso Público para instalación de mesas, sillas, quitasoles y jardineras del Local Comercial ubicado en Avenida Isidoro del Solar N° 260 Talca.

SRA. CONSTANZA MUÑOZ : Hola buenos días, la idea es presentarles una solicitud del restaurante diurno y nocturno ubicado en Isidoro del solar 260 entre la 3 y 4 norte, lado oriente, los cuales están solicitando una ocupación de mesas y sillas en bien nacional de uso público, hay algunas vistas del local, se revisaron los antecedentes por parte de la dirección de obras de los inspectores en terreno, y cumplen con todas las condiciones de los reglamentos que tenemos, materialidades de los cierres perimetrales, de las jardineras y con las exigencias de accesibilidad que estamos muy pendientes hoy día de las rutas de los discapacitados de acuerdo a la ordenanza general de urbanismo y construcciones, en total sería una superficie aproximada de 12,6 metros cuadrados, ese es más menos el detalle de la ocupación, con el transito de la vereda sin inconvenientes, eso era lo que yo les quería plantear.

SR. PRESIDENTE : Colegas hay alguna observación, comentario, don Manuel.

SR. MANUEL YAÑEZ : Señorita yo he sido personalmente, no involucro a nadie más, yo he sido personalmente enemigo de esta situación de las sillas y mesas a pesar de que creo que es bueno para el municipio, sabe porque, porque tienen que advertirles ustedes que no se corran para que le permitan el libre desplazamiento a la ciudadanía, porque la ciudadanía tiene un legítimo derecho de desplazarse libremente, no es una opción, que no se corran por favor, que permitan que la gente se desplace libremente, porque es un derecho, no es una opción, es un derecho, por eso yo le pido por favor a usted le advierta que no se corran, porque yo he peleado siempre ahí está el señor don Juan Carlos que siempre me he peleado por la 1 sur 2 oriente, ahí se vienen hacia el medio, casi nunca no dejan pasar a nadie, y le toco a usted, y usted es concejal, entonces adviértale a su vecino usted por favor, porque ustedes son autoridad de que por favor no se corra para el medio para que permita que la gente se desplace libremente es un derecho, no es una opción, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE : Estamos de acuerdo, se aprueba.

ACUERDO N° 028	Déjese establecido que el Concejo Municipal ha acordado aprobar por unanimidad de los concejales señores Sixto González, Manuel Yáñez, Viviana Vega, Santiago Oñate, Hernando Durán, Juan Carlos Figueroa, Hernán Astaburuaga, Julio Cherif, autorizar uso de Ben Nacional de Uso Público para instalación de mesas, sillas, quitasoles y jardineras del Local Comercial ubicado en Avenida Isidoro del Solar N° 260 Talca.
-----------------------	--

SR. SECRETARIO : Hay una tabla complementaria que es el acuerdo para complementar otorgamiento de la asignación especial transitoria autorizada mediante Decreto Alcaldicio N° 340/2020, en el sentido de precisar la base de cálculo de las asignaciones que corresponden a porcentajes.

SR. LEONARDO VELASQUEZ : Buenos días señores concejales, el punto de la tabla es bastante breve, nosotros el 14 de enero de este año el concejo aprobó por unanimidad las asignaciones de la dotación de salud municipal.

En esa oportunidad lo que fue presentado fueron estos porcentajes, que fueron presentados y aprobados sobre la base del reglamento y necesidades del servicio que nosotros expusimos en esa sesión.

No obstante ello cuando los auditores de control interno revisan la dotación de salud municipal se percatan que no se habría precisado la base de cálculo para obtener esos porcentajes, es decir el 15% y el 20% obedece a que, sin perjuicio que en dicha oportunidad nosotros dijéramos que era un 15% de las remuneraciones, en el acto administrativo en el acuerdo del decreto alcaldicio no se precisó que es lo que constituía remuneraciones, así es que el objeto de este punto es precisar ante el concejo municipal la base de cálculo para obtener esos porcentajes, de esa manera de acuerdo a lo que señala la ley constituida remuneración 2 conceptos, el sueldo base y la asignación de la atención primaria municipal, son dos honorarios fijos que se reciben mensualmente, esos dos conceptos conforman y constituyen la remuneración.

De esa manera habiendo precisado eso, el punto consiste en que ustedes tomen conocimiento y que acuerden aprobar, teniendo conocimiento de la base de calculo para llegar a esos porcentajes.

SR. PRESIDENTE : Comentarios, Julio y después Hernando.

SR. JULIO CHERIF : No yo solamente dejar nuevamente en claro que yo no voy a emitir ningún tipo de opinión ni aprobación, me hago a un lado de esta situación para que no me acusen anónimamente en la contraloría general de la república y que quede establecido acá en esta reunión, en tabla, grabado y escrito, nada más que eso, gracias.

SR. PRESIDENTE : Muy bien colega, Hernando.

SR. HERNANDO DURAN : La diferencia de la base de calculo puede ser grande desde el punto de vista desde donde se saca el porcentaje porque cambiaría el valor a pagar por cada uno de ellos, entonces me gustaría saber, a lo mejor preguntarle a control, ellos fueron quienes objetaron, como se había hecho antes, porque hay un histórico y preguntarles a ustedes si en base a lo que nos están presentando había algún cambio en cuanto a la cantidad, el monto a cancelar, si eso va a modificar, porque si hay una modificación, también habría un tema de ver cuantos son los recursos que se va aumentar en base a esto, o de que manera, entonces yo partiría por control si nos puede aclarar esta situación y ver si hay un tema de cambio de la parte finanzas frente a lo que ustedes están presentando.

SRA. SONIA MUNIZAGA : Buenos días, al revisar las remuneraciones nos damos cuenta que no está explícito, tal como les explicó el colega el tema de la base de cálculo, como había que pagar los sueldos y no nos podíamos arriesgar a un paro del servicio de salud, se firma el decreto de pago en el entendido que si el concejo no acuerda que se toman los dos conceptos, los funcionarios tendrían que entrar a devolver, suma que se les descontaría en el mes de febrero, con ello queda en claro que evidentemente la cantidad sube del 45.

Pero yo cuando curso el 45 todos los años me baso en el aporte que ustedes aprueban en el presupuesto para ser traspasado a salud, ustedes el año pasado tengo clarito que aportaron aprobar 1.900 millones, de eso no me acuerdo cuanto en definitiva se transfirió, pero lo que está claro que evidentemente sube, en qué porcentaje, va a depender de cada caso.

SR. HERNANDO DURAN : Pero ahí señora Sonia, como se hizo el año pasado porque el año pasado se pagó, como se pagó el año pasado en base al sueldo base y el sueldo de atención primaria.

SRA. SONIA MUNIZAGA : El año pasado se tomaron los dos conceptos.

SR. HERNANDO DURAN : Y este año se estarían tomando los dos conceptos.

SRA. SONIA MUNIZAGA : Este año si ustedes lo aprueban se toman los dos conceptos.

SR. HERNANDO DURAN : Pero el año pasado se pagó con los dos.

SRA. SONIA MUNIZAGA : El año pasado con los dos.

SR. HERNANDO DURAN : Y el año antepasado.

SRA. SONIA MUNIZAGA : Igual, pero tiene que ser explícito.

SR. HERNANDO DURAN : O sea el comentario para mí era simplemente, por eso quería preguntarle a usted señora Sonia, el año pasado se pagó en base a los dos y el anterior también.

SRA. SONIA MUNIZAGA : Pero que se haya pagado igual no constituye jurisprudencia, el acuerdo tiene que ser explícito.

SR. HERNANDO DURAN : O sea mi comentario que, si el año anterior se pagó de la misma forma, tomando los dos, me imagino que el cálculo que ellos nos mostraron en cuanto a la plata que se va a gastar.

SRA. SONIA MUNIZAGA : No mostraron cálculos, perdón, mostraron porcentajes por eso control dice, porcentajes son distintos.

SR. PRESIDENTE : En todo caso no creo que varié mucho, me da la sensación, poco porque si el año pasado se pagó considerando los 2.

SRA. SONIA MUNIZAGA : Es poco, pero tiene que ser aprobado, el aporte demás alcanza.

SR. PRESIDENTE : Siempre y cuando hagamos efectivo el aporte.

SRA. SONIA MUNIZAGA : Sí, debo reconocer que la nueva gestión de la dirección comunal de salud se la ha jugado por los proyectos, se la ha jugado por no devolver platas, ha hecho una buena gestión, o sea, a lo mejor no corresponde que yo lo dijera, pero es lo que hemos visto a lo largo de los meses del funcionario hoy día.

SR. PRESIDENTE : Perfecto muchas gracias Sonia. Se aprueba, quieres hacer una precisión.

SR. HERNANDO DURAN : Cuando yo consultaba esto era, en realidad lo que nos están presentando hoy día es algo que entre comillas nosotros ya lo entendíamos de esa forma, porque los años anteriores se había pagado igual, entonces el cambio que va a existir no es mayor.

SR. LEONARDO VELASQUEZ : Es solamente explicitarlo.

SR. PRESIDENTE : Hernán, después Viviana.

SR. HERNAN ASTABURUAGA : Procedamos a votar, si esto es exactamente lo mismo que hemos votado todos los años, la única variación es que no se aprobaron los porcentajes, nada más.

SR. PRESIDENTE : Viviana y después votamos.

SRTA. VIVIANA VEGA : Yo quería solicitar que, para la próxima vez, esto tiene que ser conversado con los concejales, no puede venir así una tabla, tienen que venir a exponer y explicar bien, sino hubiera tenido claro lo que dice la señora Sonia, porque yo iba a pasar en la votación, y apruebo.

SR. PRESIDENTE : Se vota, se aprueba, unánime.

ACUERDO N° 029	Déjese establecido que el Concejo Municipal ha acordado aprobar por unanimidad de los concejales señores Sixto González, Manuel Yáñez, Viviana Vega, Santiago Oñate, Hernando Durán, Juan Carlos Figueroa, Hernán Astaburuaga, Julio Cherif, complementar otorgamiento de la asignación especial transitoria autorizada mediante Decreto Alcaldicio N° 340/2020, en el sentido de precisar la base de cálculo de las asignaciones que corresponden a porcentajes.
-----------------------	---

SR. SECRETARIO : Eso es todo señores concejales.

SR. PRESIDENTE : Se cierra la sesión.

Finaliza la reunión a las 10:45 horas.